



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Puno, 01 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N°03-2022-GRP-DREP-UGELP-D.

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas Publicas de la Jurisdicción de la UGEL Puno.

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica Otorgar Facilidades a Integrantes de la Comisión de Auditoría.

REFERENCIA : OFICIO N° 011-2022-CG/EDUC-AC-MINEDU


Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de remitir el documento de la referencia y tenga a bien otorgar facilidades a los auditores acreditados respecto a la auditoria de cumplimiento a la contratación Directa N° 003-2020-MINEDU/VMGP/UE120, para la adquisición de las tabletas para los estudiantes y docentes de Instituciones Educativas, rurales del quintil 1 y 2, consideradas en el cierre de brechas digitales, provincia y región de Lima.

En tal sentido se pone en su conocimiento que la comisión auditora ha dispuesto la realización de una inspección física a las tabletas a cargo de las instituciones educativas bajo su dependencia del 01 al 04 de marzo de 2022; con la finalidad que los funcionarios y/o servidores responsables, brinden las facilidades de acceso a las instalaciones de la entidad e información requerida para los fines de auditoria.

Nombres y Apellidos	Código Personal CGR N°
1.- Isaac Mercado Samaniego Vega	63193
2.- Jony Alduvar Guevara Mundaca	63995

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP.
PFC
Cc. /Arch.

Lima, 25 de febrero de 2022

OFICIO N° 011-2022-CG/EDUC-AC-MINEDU

Señor
David Gregorio Cornejo Mamani
Director
UGEL Puno
Joaquín Inclán 21002
Puno/Puno/Puno

ASUNTO : Comunica integrantes de comisión de auditoría.

REF. : Oficio N° 001021-2021-CG/DC de 18 de noviembre de 2021.


Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, el Despacho del Contralor General dispuso la realización de una auditoría de cumplimiento a la "Contratación Directa N° 003-2020-MINEDU/VMGP/UE120, adquisición de tabletas para los estudiantes y docentes de instituciones educativas, rurales y urbanas del quintil 1 y 2, consideradas en el cierre de brechas digitales", provincia y región de Lima.

Al respecto, se pone en conocimiento que la comisión auditora ha dispuesto la realización de una inspección física a las tabletas a cargo de las instituciones educativas bajo su dependencia del **1 al 4 de marzo de 2022**; con la finalidad que los funcionarios y/o servidores responsables, brinden las facilidades de acceso a las instalaciones de la entidad e información requerido para los fines de la auditoría de cumplimiento, siguientes:

Nombres y apellidos	Código Personal CGR N°
1. Isaac Merardo Samaniego Vega	63193
2. Jony Alduvar Guevara Mundaca	63995

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por SALAS
MORALES Percy Paul FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-02-2022 12:04:29 -05:00

Percy Paul Salas Morales
Jefe de Comisión
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



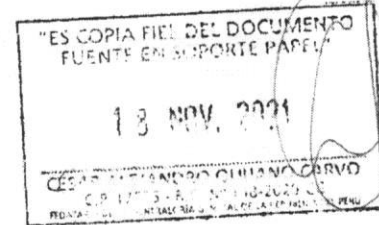
39D100202101021

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 18 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 001021-2021-CG/DC

Señor
Carlos Gallardo Gomez
Ministro de Estado
Ministerio de Educación
Calle el Comercio N° 193
Lima/Lima/San Borja



Asunto : Acreditación de Comisión Auditora.
Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Educación.

Referencia : Artículo 22° literal b) y artículo 32° literal b) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de conformidad con la normativa de la referencia, la Contraloría General de la República, ha dispuesto la realización de una auditoría de cumplimiento a la "Contratación Directa N° 003-2020-MINEDU/VMGP/UE120, adquisición de tabletas para los estudiantes y docentes de instituciones educativas, rurales y urbanas del quintil 1 y 2, consideradas en el cierre de brechas digitales", período 22 de mayo de 2020 al 31 de mayo de 2021, a cargo de su representada

En tal sentido, se ha designado a los señores: Reynaldo Miranda Apaza y Percy Paul Salas Morales, supervisor y jefe de la comisión auditora, respectivamente, a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Nelson Shack Yalta
Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

[Handwritten signature]



12:35



Firmado digitalmente por DIAZ HUAMAN Herman Martín FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-11-2021 16:52:49 -05:00



Firmado digitalmente por HARO MUÑOZ Juan Del Carmen FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.11.2021 15:54:11 -05:00



(NSY/rma)

Nro. Emisión: C2090 (D100 - 2021) Elab:(U18309 - L351)

Firmado digitalmente por SANCHEZ ALBARADO Carlos Alberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.11.2021 15:18:22 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: FVFXAVT

